

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 9 de septiembre de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Granada, de notificación de acuerdo de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES ACUERDO DE INCOACIÓN

Expediente: GR-01944/2020 Matrícula: 0147GTR Nif/Cif: B84187095 Co Postal: 28938 Municipio: MÓSTOLES Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 23 de Septiembre de 2020 Normas Infringidas: 140.35 LOTT LEY 16/87 197.40 ROTT Sancion: 1001 Euros.

Expediente: GR-02360/2020 Matrícula: 0654JSR Nif/Cif: Y1227029Q Co Postal: 30709 Municipio: TORRE-PACHECO Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 23 de Octubre de 2020 Normas Infringidas: 142.2 LOTT LEY 16/87 199.2 ROTT Sancion: 301 Euros.

Expediente: GR-00018/2021 Matrícula: 7696CBV Nif/Cif: B93195162 Co Postal: 18690 Municipio: ALMUÑÉCAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 10 de Noviembre de 2020 Gestor: 00000000T Normas Infringidas: 140.1 LOTT LEY 16/87 197.1 ROTT Sancion: 4001 Euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente, se le notifica que, conforme establece el art. 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Granada, 9 de septiembre de 2021.- El Delegado, Antonio Jesús Granados García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»